



**Santander Central Hispano**

### **HECHO RELEVANTE**

Banco Santander Central Hispano, S.A. comunica que en su sesión del día 28 de julio de 2003, el Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado el nuevo "Código General de Conducta" y el nuevo "Código de Conducta en los Mercados de Valores" del Grupo Santander Central Hispano, fijando como fecha de entrada en vigor de los mismos el próximo 1 de agosto. A partir de esa fecha dejarán de estar vigentes el "Código de Directivos" y el "Código de Conducta del Grupo Santander Central Hispano en los Mercados de Valores", aprobados por el Consejo de Administración en su sesión del día 3 de marzo de 2000.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el nuevo "Código de Conducta en los Mercados de Valores" del Grupo Santander Central Hispano se ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 29 de julio de 2003